



## Resolución Suprema No. 007-2018-MC

Lima, 17 de abril de 2018

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29565, se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público; estableciendo en su artículo 11, que la Biblioteca Nacional del Perú es un organismo público adscrito a dicho ministerio;

Que, con Resolución Suprema N° 001-2018-MC se encargaron las funciones de Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú, al señor Juan Antonio Silva Sologuren, Secretario General de la entidad;

Que, de acuerdo con el artículo 6 del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC, la Jefatura es el órgano de mayor autoridad y es ejercida por un/a Jefe/a Institucional quien ejerce la titularidad de la entidad y del pliego presupuestal; es responsable de dirigir y representar a la entidad;

Que, encontrándose vacante el cargo de Jefe Institucional, resulta necesario designar al funcionario que lo ejercerá;


De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; y, la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura;

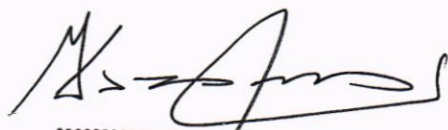
### SE RESUELVE:

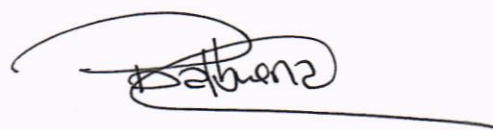
**Artículo 1.-** Designar a la señora María Emma Mannarelli Cavagnari en el cargo de Jefa Institucional de la Biblioteca Nacional del Perú; dando por concluido el encargo de funciones conferido mediante la Resolución Suprema N° 001-2018-MC.

**Artículo 2.-** La presente Resolución Suprema será refrendada por la Ministra de Cultura.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



  
.....  
MARTIN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO  
Presidente de la República

  
.....  
PATRICIA JACQUELYN BALBUENA PALACIOS  
Ministra de Cultura